



**RESOLUCIÓN EXENTA N°:27/2014**

**ANT : DISPONE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA  
DISPONE MODIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN.**

Punta Arenas, 07/ 01/ 2014

**VISTOS:**

N° \_\_\_\_\_ / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 2.084 de 2013, que Actualiza Sistema de Inscripción en Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales y deroga Resolución N° 5.903, de 2008.

**CONSIDERANDO:**

1. 1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación,
  
1. 1. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG Magallanes e ingresada con el N°03, de fecha 04/12/2013.
  
2. 2. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios según la Pauta de Evaluación respectiva.

**RESUELVO:**

1. 1. Modifíquese la inscripción en el LEEAA del establecimiento pecuario, N° de registro MG 01-002, quedando como se indica a continuación:

Razón Social	SOC. COM. JOSÉ MARÍN ANTONÍN y CÍA. LTDA
N° y fecha de Resolución Sanitaria	397 del 07/11/2007
RUT	89.066.200-5
	SOC COM ALIMENTOS SALES OFIC 011 PABLO INDUSTRIAL

Dirección, comuna y nombre de región	LOS CALAFATES 0415, SITIO 7-11. BARRIO INDUSTRIAL. PUNTA ARENAS. REGIÓN DE MAGALLANES y la ANTÁRTICA CHILENA.
Representante legal	MARIO MARÍN KUZMANIC
N° de registro LEEAA	MG 01-002

<b>ACTIVIDAD(ES)</b>
Producción de harina de carne y hueso de origen rumiante (Ovinos)

2. Modifíquese la resolución N° 989, emitida con fecha 09/11/2009, en el siguiente sentido: Actualícese los Vistos e incorpórese los Considerando. (ampliación, reducción o modificación de antecedentes generales: Rut, razón social, representante legal, dirección, cambio de resolución sanitaria, otra).

ANOTESE Y COMUNÍQUESE



**JORGE VICENTE CVITANIC KUSANOVIC  
JEFE PROVINCIAL MAGALLANES OFICINA  
SECTORIAL MAGALLANES SERVICIO AGRÍCOLA  
Y GANADERO**

JBH

Distribución:

- Víctor Ernesto Ramírez Arias - Jefe/a División Protección Pecuaria
- Gustavo Stanton-Yonge Molkenbuhr - Encargado Regional Protección Pecuaria Magallanes y Antártica Chilena
- Ana Enriqueta Caceres Ly - Secretaria (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero
- Mario Marín Kuzmanic Soc Com Jose Marín Antonin y Cia Ltda



El documento original está disponible en la siguiente dirección  
[url:http://custodiafirma1401.acepta.com/v01/cc17895a6f95563eff0cb5810716f3a7797fac6d](http://custodiafirma1401.acepta.com/v01/cc17895a6f95563eff0cb5810716f3a7797fac6d)